

ACTA N° 3 JUNTA ELECTORAL SEDE PARANA FHAYCS

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 17 días del mes de marzo de 2026, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 08 horas, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral de la Sede Paraná de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

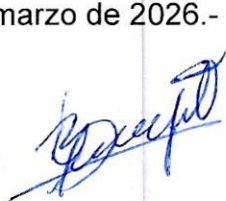
Estando Presentes: Lorena BUSQUET (Claustro egresados); Esteban CASTAÑO (Claustro Docente); y María Florencia COTTONARO (Representante Institucional Titular).

La Junta Electoral toma conocimiento de la necesidad de establecer un modelo uniforme para la presentación de listas de candidatos correspondientes a los claustros docente, estudiantil y de egresados para las elecciones de Consejo de Carreras.

En tal sentido, se tiene en consideración lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución CD N° 1575, el cual establece los requisitos y condiciones que deben cumplir las listas que se presenten en el proceso electoral.

Por lo expuesto, consideramos que resulta conveniente aprobar un modelo tipo que unifique criterios formales, facilite la presentación por parte de los apoderados de listas y permita un adecuado control por parte de esta Junta Electoral, el cual se adjunta como Anexo Único de la presente acta.

No siendo para más, se da por finalizada la presente, siendo las 10:00 del día 17 de marzo de 2026.-



ANEXO UNICO

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS
ELECCIONES CONSEJO DE CARRERAS 2026**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA

- Denominación de la Lista:
- Número de Lista:
- Claustro al que corresponde (marcar):
☐ Docente ☐ Egresados ☐ Estudiantes

2. NÓMINA DE CANDIDATOS

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Domicilio	Teléfono	Cargo (Titular/Suplente)	Firma
1						
2						
3						
4						
5						

* El número de cargos depende del claustro: docentes (05); estudiantes (03) y egresados (1).
Para la validez de la lista no es obligatorio contar con suplentes.

3. APODERADO/A DE LISTA

- Apellido y Nombre:
- DNI:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Firma:

4. ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los/las candidatos/as precedentemente consignados/as manifiestan su conformidad para integrar la presente lista, firmando en la nómina correspondiente.

5. AVALES DE LA LISTA (OBLIGATORIOS)

La presente lista deberá contar con el aval de al menos cinco (5) integrantes del padrón del claustro correspondiente, diferentes a los candidatos, conforme lo establecido en la normativa vigente.

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Domicilio	Firma
1				
2				
3				
4				
5				

6. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

(Completar según corresponda)

☐ Copias de DNI de los/las candidatos/as

☐ Planilla de avales completa

☐ Otra documentación:

FIRMA DEL/DE LA APODERADO/A

.....

